

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 23/12/2002
Gestora: GESIURIS, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha registro en la CNMV: 17/01/2003
Grupo Gestora: GESIURIS

Depositario: SANTANDER INVESTMENT, S.A.

Grupo Depositario: SANTANDER

Auditor: DELOITTE S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Tres años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo de gestión es maximizar el capital final de los partícipes con una gestión de carácter agresivo. El fondo no sigue ningún índice de referencia predeterminado siendo el comité de inversiones quien lo decide. Se informa a los partícipes de este a través de los informes trimestrales.

El Fondo invertirá mayoritariamente en valores de RV emitidos por empresas de alta calidad crediticia y máxima solvencia de países pertenecientes a la Zona Euro y en menor medida en valores emitidos por países pertenecientes a la OCDE. Sin embargo, en situaciones normales el fondo invertirá un mínimo del 75% y un máximo del 90% del patrimonio del Fondo, en valores de RV, principalmente de empresas de países pertenecientes a la Zona Euro, sin que la inversión en valores de RV nacional pueda superar el 90% de dichos activos. La inversión en valores de RV emitida por empresas de países pertenecientes a la OCDE y no pertenecientes a la Zona Euro no será superior al 5% del porcentaje de inversión en valores de RV.

El Fondo invertirá un mínimo del 10% y un máximo del 25% del patrimonio del Fondo, incluyendo el coeficiente de liquidez, en valores de RF de emisores públicos o privados de cualquier país, admitidos a negociación en mercados organizados legalmente autorizados. Los valores de RF serán emisiones calificadas con los siguientes ratings, como máximo un 25% de las emisiones tendrán una calidad crediticia media (rating igual o equivalente a BBB, según la agencia S&P). El resto de emisiones serán de calidad crediticia alta (A o superior). Si las emisiones no están calificadas se tendrá en cuenta el rating del emisor. La duración media de la cartera de valores de RF será inferior a 7 años. Dentro de la RF además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la UE o en un Estado de la OCDE sujeto a supervisión prudencial, hasta un 10% del patrimonio. El rating de los depósitos será el mismo que el del resto de RF.

El Fondo no podrá invertir en valores de RV o de RF emitidos por países emergentes.

Los activos del Fondo estarán denominados mayoritariamente en moneda euro, sin que en ningún caso, los activos denominados en moneda distinta del euro pueda superar el 30% del patrimonio.

No existen límites máximos en lo que se refiere a la distribución de los activos por sectores económicos ni por tipo de emisores.

El fondo podrá invertir hasta un 5% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizado, y no armonizado y que en ningún caso sean pertenecientes al grupo de la Gestora.

El fondo no invertirá, desde el día de la inscripción del presente folleto, en mercados de reducida dimensión y limitado volumen de contratación; es decir que se invertirá en valores de RF privada que dispongan de precios de mercado representativos, entendiéndose por tales aquellos que reflejen transacciones reales producidas entre terceros independientes.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el boletín de cotización de la Bolsa de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: GAESCO BOLSA S.V.B., S.A., TRESSIS A.V. S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,125%	Patrimonio	
Reembolso	1%	Importe reembolsado	reembolsos de participaciones que se produzcan en un periodo inferior a tres meses desde la fecha de su suscripción

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.